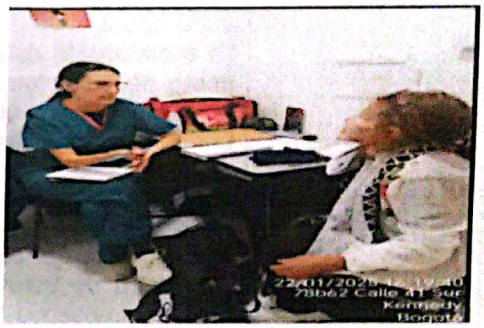
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 2

Lugar	Centro cuidado transitorio Villa Kennedy
Fecha	22/1/2025 – 4:00 PM
Tema	Socialización condiciones de ingreso al servicio persona mayor María Luisa Ramírez
Desarrollo	Se realiza reunión con la persona mayor María Luisa Ramírez, la coordinadora del servicio Marcela Acosta, auxiliar de enfermería David Rúa, psicóloga Stella García, esta reunión se hace necesaria con el fin de dar a conocer a la persona mayor las condiciones para su ingreso al servicio. La socialización de dichas condiciones se hace necesarias debido a que le día 17 de enero de 2025 fue necesaria la hospitalización de la señora Ramírez debido a un episodio psicótico que presento en el centro de salud las delicias durante su consulta por psiquiatría lo cual requirió hospitalización durante 6 días lo cual genera que con un diagnostico de trastorno afectivo bipolar el cual requiere la toma de risperidona de forma diaria. Inicialmente se le recuerda a la señora María Luisa que para que pueda tomar el servicio debe dar cumplimiento al pacto de convivencia y que en el caso en que no se encuentre de acuerdo o no se esté conforme con las condiciones del centro de cuidado transitoria Villa Kennedy puede acercarse a cualquiera de los otros centros transitorios. Se socializan los cambios que se darán en cuanto a los criterios de ingreso, los cuales empezarán a regir a partir del día viernes 24 de enero, se resalta que es importante que tenga en cuenta que a partir de estos nuevos criterios las mujeres no ingresaran de primeras al servicio, además se le informa que para poder hacer ingreso a cualquiera de las unidades de los centros transitorios debe aparecer registrada en el censo de habitabilidad en calle, en este momento se le menciona que el día viernes 24 de enero un grupo de personas mayores será trasladado en la ruta que brinda el CCT Villa Kennedy hacia el lugar en el cual se registrarán los participantes que aun no cuentan con dicho criterio se le brinda la opción de poder ser agregada a este grupo ante lo cual manifiesta que "lo va a pensar" se resaltan las ventajas de poder hacer dicho tramite con el acompañamiento de los profesionales del CCT lo cual le puede ahorrar tiempo y costos. Posteriormente y retomando su condición médica se le recuerda a la persona mayor que posterior a su hospitalización la psiquiatra tratante emite un diagnóstico de trastorno afectivo bipolar por lo cual requiere el con sumo de risperidona se resalta que el consumo oportuno de los medicamentos es otro de los aspectos a tener en cuenta para su permanencia en el servicio, se le aclara que la toma del medicamento la debe realizar por cuenta propia y en los horarios establecidos en la formula médica, además debe solicitar la autorización de los medicamentos, gestión de citas médicas y respectivos controles, se le menciona que desde el área de enfermería se le puede colaborar con la solicitud de citas médicas. Se le aclara que teniendo en cuenta su diagnostico en el caso en que dentro del servicio presente alguna alteración en su comportamiento tal como la que se presentó en el centro médico o como se ha dado en el servicio se realizará activación del 123 de salud mental. De nuevo se le recuerda a la persona mayor la importancia de registrarse en el censo de habitabilidad en calle, se pregunta si hay alguna duda respecto a la información

Powered by CamScanner

	brindada ante lo cual refiere que no. El enfermero en turno menciona de forma reiterativa la importancia de la toma de medicamentos en los tiempos mencionados en la formula médica, así como también resalta que debe realizar la autorización de los medicamentos pendientes a fin de tener continuidad y adherencia al tratamiento médico. ARCHIVO FOTOGRAFICO   Se anexa listado de asistencia. FOR-GD-023

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Stella García Rincón	Profesional en psicología	Centro cuidado transitorio villa Kennedy
	Marcela Rodríguez	Coordinadora del servicio	Centro cuidado transitorio villa Kennedy
	David Rúa	Auxiliar en enfermería	Centro cuidado transitorio villa Kennedy
	María Luisa Ramírez	Persona mayor	No aplica
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realizar seguimiento al comportamiento de la persona mayor dentro del servicio identificando que se cumplan los requisitos mencionados en esta memoria	Equipo profesional Auxiliares de enfermería	Durante la ejecución del convenio.
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Stella García/profesional en psicología/ Centro cuidado transitorio Villa Kennedy		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Cordial saludo ingreso al servicio 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 22-01-2025 - 4:00 PM

4. Nombre responsable: Stella García 5. Dependencia responsable: CCT VILLA KENNEDY

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria Luisa Ramirez Chaves	cc	41680700		Persona Mayor				
2	David Gonzalo Rua Flor	cc	1024513851	C.C.T. Villa Kennedy	Auxiliar de Enfermería	Contratista	dr166133@gmail.com.	3024784630	
3	Marcela Acosta Pulido	CC	1033708135	CC villa Kennedy	Coordinadora	Contratista	[illegible]	3107558049	
4	Stella García	CC	52898451	CCT VILLA KENNEDY	Profesional en psicología	Contratista	[illegible]	3148184153	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner